

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NOHORA XIMENA MONTEALEGRE PASTRANA
Demandado: FABIAN ADOLFO GARCIA RIVERA
Radicado: 00343-0000006-2021-00438-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de mayo de dos mil veintidos (2022)

Sin trámite alguno por surtir, regrese la actuación a secretaría y estese a lo resuelto en su integridad en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb76e3b2e86c3361a7ad16823a41d1ad49466762dbde6d1ebb5741270625819c**

Documento generado en 02/05/2022 12:07:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>